

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25075 CÁCERES

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en el Concurso 0000548/2012 referente al concursado Soliser, S.L., por auto de fecha 21-05-2019, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-La extinción de la sociedad Soliser, S.L., con CIF B-10143758, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.-La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal D. Iván Caldera Rodríguez.

4.-Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 21 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190033161-1